



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020489/2013 por el cual se solicita se declare de Interés Académico las "VIII JORNADAS DE CIENCIAS DE LA TIERRA" y las "II OLIMPIADAS GEOLÓGICAS"; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes a la formación de los estudiantes, docentes y graduados, en este caso en particular aquellos que cursan la Carrera de GEOLOGÍA;

Que las convocatorias tienen la finalidad de promover la divulgación y discusión de temas relacionados a distintas áreas de las ciencias de la Tierra, sobre los cuales se está investigando activamente;

Que las disertaciones estarán a cargo de estudiantes de grado y posgrado, profesionales, investigadores y docentes de geología, en el caso de Las Jornadas de Ciencias de la Tierra;

Que en el caso particular de las Olimpiadas Geológicas están destinadas a los estudiantes de grado de la Carrera de GEOLOGÍA e intentan estimular el aprendizaje y premiar el esfuerzo de los estudiantes interesados en su formación académica;

Que ambos acontecimientos cuentan con el aval de la Escuela de GEOLOGÍA de nuestra Facultad, que ha declarado de Interés Académico ambas actividades;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de estudiantes y docentes en las "VIII JORNADAS DE CIENCIAS DE LA TIERRA", a realizarse entre el 18 y el 20 de Septiembre de 2013 y las "II OLIMPIADAS GEOLÓGICAS", en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 572 - HCD - 2013.-

